



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°14077

Lunes 13 de Febrero de 2023

Edición de 26 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala  
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero  
Ministro de Educación

Mgr. Irma Miryam Monasterolo  
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera  
Ministro de Desarrollo Social, Familia,  
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera  
Ministro de Infraestructura, Energía y  
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure  
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo  
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo  
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:

[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público	
<b>Año 2022 - Res. N° 310 y 431</b> .....	2-5
Ministerio de Seguridad	
<b>Año 2023 - Res. N° XXVIII-08 a XXVIII-12</b> .....	5
Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud	
<b>Año 2023 - Res. N° IV-06 a IV-09</b> .....	5-6
Secretaría General de Gobierno	
<b>Año 2023 - Res. N° V-17 a V-20</b> .....	6
Escribanía General de Gobierno	
<b>Año 2022 - Res. N° 05 y 06</b> .....	6-7

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable	
<b>Año 2023 - Disp. N° 17 y 18</b> .....	7

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública Dirección General de Publicidad	
<b>Año 2022/2023 - Reg. N° 97851 a 97910</b> .....	8-16

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos .....	16-26
--	-------

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

#### Res. N° 310 29-09-22

Artículo 1°.- HACER lugar parcialmente al reclamo administrativo interpuesto por la firma EDISUD SA (CUIT N° 30-65840737-2) con domicilio en Lorenzo Gastaldi N° 316 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, y pagar la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUARENTA CON DOCE CENTAVOS (\$3.224.040,12), en concepto de pago de intereses moratorios debidos por la entrega fuera de término de los Títulos de Cancelación de Deuda Provincial – TICADEP – dispuesta en el proceso de consolidación de deuda tramitado en Expediente N° 324-CG-2018.-

Artículo 2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en el SAF 90-Programa 93- Actividad 3- Partida 7.1.101- Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2022.-

#### Res. N° 431 29-12-22

Artículo 1°.- Regístrese el pago al Banco del Chubut S.A. (CUIT N° 30-50001299-0) en concepto de comisiones de organización y colocación y otros gastos derivados de la emisión de Letras del Tesoro por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRES CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$672.403,23) conformada por PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$196.250) en concepto de comisión de organización, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000) en concepto de comisión de colocación, por la suma de PESOS CIENTO SIETE MIL OCHENTA Y CINCO (\$107.085) en concepto de depósito del Certificado Global, y por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y OCHO CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$19.068,23) en concepto de comisión por acreencias de Caja de Valores por la Serie LXXXV Clase 2, correspondientes a la emisión de la Serie XCI de Letras del Tesoro.-

Artículo 2°.- Regístrese el pago al Estudio Jurídico Cabanellas, Etchebarne, Kelly Sociedad Civil Abogados (CUIT N° 30-71487281-4) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado por la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$616.275) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado en el marco de la emisión de la Serie XCI de Letras del Tesoro.-

Artículo 3°.- Regístrese el pago a «Quiroga, Tissone y otros Sociedad Civil» (CUIT N° 30-71120093-9) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración por la suma de PESOS CIENTO UN MIL TREINTA Y CINCO (\$101.035) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración en el

marco de la emisión de la Serie XCI de Letras del Tesoro.-

Artículo 4°.- Regístrese el pago a Puente Hnos S.A. (CUIT N° 30-70102707-4) por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$834.240) conformada por PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$174.240) en concepto de asesoramiento legal y por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTAMIL (\$660.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCI de Letras del Tesoro.-

Artículo 5°.- Regístrese el pago a Banco de Servicios y Transacciones S.A. (CUIT N° 30-70496099-5) por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCI de Letras del Tesoro.-

Artículo 6°.- Regístrese el pago al Banco del Chubut S.A. (CUIT N° 30-50001299-0) en concepto de comisiones de organización y colocación y otros gastos derivados de la emisión de Letras del Tesoro por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$3.381.737,23) conformada por PESOS CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$426.280) en concepto de comisión de organización, por PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$1.982.500) en concepto de comisión de colocación, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$218.419,52) en concepto de depósito del Certificado Global, por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$636.963,96) en concepto de comisión por acreencias de Caja de Valores por la Serie LXXXIII Clase 3, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE CON OCHENTA CENTAVOS (\$85.211,80) en concepto de comisión por acreencias de Caja de Valores por la Serie LXXXV Clase 3, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$18.097,64) en concepto de comisión por acreencias de Caja de Valores por la Serie XC Clase 2, por la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$14.264,31) en concepto de comisión por acreencias de Caja de Valores por la Serie XCI Clase 2, correspondientes a la emisión de la Serie XCII de Letras del Tesoro.-

Artículo 7°.- Regístrese el pago al Estudio Jurídico Cabanellas, Etchebarne, Kelly Sociedad Civil Abogados (CUIT N° 30-71487281-4) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCO (\$652.005) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado en el marco de la emisión de la Serie XCII de Letras del Tesoro.-

Artículo 8°.- Regístrese el pago a «Quiroga, Tissone y otros Sociedad Civil» (CUIT N° 30-71120093-9) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración por la suma de PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$121.242) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración en el marco de la emisión de la Serie XCII de

Letras del Tesoro.-

Artículo 9º.- Regístrese el pago a Puente Hnos S.A. (CUIT N° 30-70102707-4) por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$722.407,50) conformada por PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$182.407,50) en concepto de asesoramiento legal y por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$540.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCII de Letras del Tesoro.-

Artículo 10º.- Regístrese el pago a Banco de Servicios y Transacciones S.A. (CUIT N° 30-70496099-5) por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCII de Letras del Tesoro.-

Artículo 11º.- Regístrese el pago a Balanz Capital Valores S.A.U. (CUIT N° 30-71063067-0) por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$141.300) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCII de Letras del Tesoro.-

Artículo 12º.- Regístrese el pago a Banco Comafi S.A. (CUIT N° 30-60473101-8) por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$140.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCII de Letras del Tesoro.-

Artículo 13º.- Regístrese el pago a Global Valores S.A. (CUIT N° 30-70853727-2) por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCII de Letras del Tesoro.-

Artículo 14º.- Regístrese el pago al Banco del Chubut S.A. (CUIT N° 30-50001299-0) en concepto de comisiones de organización y colocación y otros gastos derivados de la emisión de Letras del Tesoro por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$2.807.398,81) conformada por PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$402.389,95) en concepto de comisión de organización, por PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL (\$1.894.000) en concepto de comisión de colocación, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTAY CUATRO CENTAVOS (\$206.856,74) en concepto de depósito del Certificado Global, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$259.510,65) en concepto de comisión por acreencias de Caja de Valores por la Serie XC Clase 3, y por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$44.641,47) en concepto de comisión por acreencias de Caja de Valores por la Serie XCII Clase 1, correspondientes a la emisión de la Serie XCIII de Letras del Tesoro.-

Artículo 15º.- Regístrese el pago al Estudio Jurídico Cabanellas, Etchebarne, Kelly Sociedad Civil Abogados (CUIT N° 30-71487281-4) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$697.860) en concepto de honorarios

por asesoramiento jurídico brindado en el marco de la emisión de la Serie XCIII de Letras del Tesoro.-

Artículo 16º.- Regístrese el pago a «Quiroga, Tissone y otros Sociedad Civil» (CUIT N° 30-71120093-9) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración por la suma de PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$121.242) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración en el marco de la emisión de la Serie XCIII de Letras del Tesoro.-

Artículo 17º.- Regístrese el pago a Puente Hnos S.A. (CUIT N° 30-70102707-4) por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE (\$735.415) conformada por PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE CENTAVOS (\$195.415) en concepto de asesoramiento legal y por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$540.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCIII de Letras del Tesoro.-

Artículo 18º.- Regístrese el pago a Banco de Servicios y Transacciones S.A. (CUIT N° 30-70496099-5) por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCIII de Letras del Tesoro.-

Artículo 19º.- Regístrese el pago a Balanz Capital Valores S.A.U. (CUIT N° 30-71063067-0) por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$145.119,59) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCIII de Letras del Tesoro.-

Artículo 20º.- Regístrese el pago a Banco Comafi S.A. (CUIT N° 30-60473101-8) por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$140.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCIII de Letras del Tesoro.-

Artículo 21º.- Regístrese el pago a Global Valores S.A. (CUIT N° 30-70853727-2) por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCIII de Letras del Tesoro.-

Artículo 22º.- Regístrese el pago al Banco del Chubut S.A. (CUIT N° 30-50001299-0) en concepto de comisiones de organización y colocación y otros gastos derivados de la emisión de Letras del Tesoro por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.618.903,53) conformada por PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$269.114,50) en concepto de comisión de organización, por PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL (\$1.164.000) en concepto de comisión de colocación, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$142.351,42) en concepto de depósito del Certificado Global, y por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$43.437,61) en concepto de comisión por acreencias de Caja de Valores por la Serie XCIII Clase 1, correspondientes a la emisión de la Serie XCIV de Letras del Tesoro.-

Artículo 23°.- Regístrese el pago al Estudio Jurídico Cabanellas, Etchebarne, Kelly Sociedad Civil Abogados (CUIT N° 30-71487281-4) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado por la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$741.780) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado en el marco de la emisión de la Serie XCIV de Letras del Tesoro.-

Artículo 24°.- Regístrese el pago a «Quiroga, Tissone y otros Sociedad Civil» (CUIT N° 30-71120093-9) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIEN (\$133.100) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración en el marco de la emisión de la Serie XCIV de Letras del Tesoro.-

Artículo 25°.- Regístrese el pago a Puente Hnos S.A. (CUIT N° 30-70102707-4) por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$747.817,50) conformada por PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$207.817,50) en concepto de asesoramiento legal y por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$540.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCIV de Letras del Tesoro.-

Artículo 26°.- Regístrese el pago a Banco de Servicios y Transacciones S.A. (CUIT N° 30-70496099-5) por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCIV de Letras del Tesoro.-

Artículo 27°.- Regístrese el pago a Balanz Capital Valores S.A.U. (CUIT N° 30-71063067-0) por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS (\$128.916) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCIV de Letras del Tesoro.-

Artículo 28°.- Regístrese el pago a Banco Comafi S.A. (CUIT N° 30-60473101-8) por la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$110.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCIV de Letras del Tesoro.-

Artículo 29°.- Regístrese el pago a Global Valores S.A. (CUIT N° 30-70853727-2) por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCIV de Letras del Tesoro.-

Artículo 30°.- Regístrese el pago al Banco del Chubut S.A. (CUIT N° 30-50001299-0) en concepto de comisiones de organización y colocación y otros gastos derivados de la emisión de Letras del Tesoro por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.471.269,83) conformada por PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON TREINTACENTAVOS (\$547.845,30) en concepto de comisión de organización, por PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON DIECISÉIS (\$2.288.366,16) en concepto de comisión de colocación, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$242.000) en concepto de

depósito del Certificado Global, por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$97.564,90) en concepto de comisión por acreencias de Caja de Valores por la Serie XCIV Clase 1, correspondientes a la emisión de la Serie XCVII de Letras del Tesoro, y por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$242.000) en concepto de depósito del Certificado Global, por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$53.493,47) en concepto de comisión por acreencias de Caja de Valores por la Serie LXXXIV, correspondientes a la emisión de la Serie XCV de Letras del Tesoro.-

Artículo 31°.- Regístrese el pago al Estudio Jurídico Cabanellas, Etchebarne, Kelly Sociedad Civil Abogados (CUIT N° 30-71487281-4) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$1.533.555) conformada por PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA (\$777.150) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado en el marco de la emisión de la Serie XCVII de Letras del Tesoro, y por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$756.405) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado en el marco de la emisión de la Serie XCV de Letras del Tesoro.-

Artículo 32°.- Regístrese el pago a «Quiroga, Tissone y otros Sociedad Civil» (CUIT N° 30-71120093-9) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$266.200) conformada por PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIEN (\$133.100) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración en el marco de la emisión de la Serie XCVII de Letras del Tesoro, y por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIEN (\$133.100) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración en el marco de la emisión de la Serie XCV de Letras del Tesoro.-

Artículo 33°.- Regístrese el pago a Puente Hnos S.A. (CUIT N° 30-70102707-4) por la suma total de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$1.056.590) conformada por PESOS DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$216.590) en concepto de asesoramiento legal y por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$840.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCV de Letras del Tesoro.-

Artículo 34°.- Regístrese el pago a Banco de Servicios y Transacciones S.A. (CUIT N° 30-70496099-5) por la suma total de PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCVII de Letras del Tesoro.-

Artículo 35°.- Regístrese el pago a Balanz Capital Valores S.A.U. (CUIT N° 30-71063067-0) por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$154.396,20) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCVII de Letras del Tesoro.-

Artículo 36°.- Regístrese el pago a Banco Comafi S.A. (CUIT N° 30-60473101-8) por la suma total de PESOS CIEN MIL (\$100.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCVII de Letras del Tesoro.-

Artículo 37°.- Regístrese el pago a Global Valores S.A. (CUIT N° 30-70853727-2) por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie XCVII de Letras del Tesoro.-

Artículo 38°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$24.702.208,41) se imputará en la Jurisdicción 91, S.A.F 91 – SAF Obligaciones del Tesoro y Servicios de la Deuda, Programa 93, Actividad 1, Partida 3.4.9, Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2022.-

---

## MINISTERIO DE SEGURIDAD

### Res. N° XXVIII-08 02-02-23

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución los servicios del Comisario Mayor Eduardo QUIJON (DNI N° 20.094.832 - Clase 1968), de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio encuadrado en el artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32.-

### Res. N° XXVIII-09 02-02-23

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución los servicios del Suboficial Mayor Lorenzo Rubén KRUGER (DNI N° 20.236.252 - Clase 1968), de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio encuadrado en el artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32.-

### Res. N° XXVIII-10 02-02-23

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución los servicios de la Suboficial Principal Patricia Carina CONRAD (DNI N° 23.692.782 - Clase 1973), de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio encuadrado en el artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32.-

### Res. N° XXVIII-11 02-02-23

Artículo 1°.- Abonar veintiséis (26) días de licencia anual reglamentaria no usufructuada, de los cuales seis (6) días son la parte proporcional del año 2020 y veinte (20) días correspondiente al ejercicio 2021, a la señora Macarena María de los Ángeles BONAVIDE (DNI N° 36.212.702 - Clase 1991).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad SAF 9 - Ministerio de Seguridad - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2023, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad financiera y/o presupuestaria.-

### Res. N° XXVIII-12 02-02-23

Artículo 1°.- Designar a cargo del Departamento de Tesorería, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de

Coordinación de Gestión, a partir del día 06 de febrero de 2023 y hasta la designación de su titular, a la agente Carolina de los Ángeles PARDO SAID (DNI N° 27.841.382 - Clase 1980), quien se encuentra a cargo del Departamento de Compras, dependiente de la Dirección General de Administración precitada, otorgado mediante Decreto N° 51/2020 y rectificado posteriormente mediante Decreto N° 174/2020.

Artículo 2°.- Abonar a la agente Carolina de los Ángeles PARDO SAID (DNI N° 27.841.382 - Clase 1980), la bonificación especial remunerativa no bonificable, otorgada mediante Decreto N° 171/1995, modificado por Decreto N° 603/2010, en los términos del artículo 22° inciso h) de la Ley I N° 74, para los agentes que desempeñen efectivamente el cargo de Director y/o Director General de Administración y Tesorero, en los distintos Organismos de la Administración Central, a partir del 06 de febrero del 2023 y hasta la designación de su titular.

---

## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD

### Res. N° IV-06 02-02-23

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de noviembre de 2022, la renuncia interpuesta por el agente Néstor Omar CALFU (DNI N° 13.988.282 - Clase 1960), al cargo Preceptor - Categoría 3-A Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, con 44 horas semanales de labor, Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, para acogerse al beneficio de Jubilación por Invalidez, según lo establecido en el artículo 32° de la Ley XVIII N° 32.-

### Res. N° IV-07 02-02-23

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de enero de 2023, la renuncia interpuesta por la agente Isabel Beatriz RIQUELME (DNI N° 14.777.611 - Clase 1962) al Cargo Preceptor Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo con 44 horas semanales de labor, Planta Temporaria de la Ley I N° 114, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.-

**Res. Nº IV-08 02-02-23**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de octubre de 2022, la renuncia interpuesta por el agente Jorge Adolfo JANDOGUY (DNI Nº 12.589.790 - Clase 1958) al cargo Oficial Administrativo Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Ley I Nº 74, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud para acogerse al beneficio de Jubilación por Invalidez, según lo establecido en el artículo 32° de la Ley XVIII Nº 32.-

**Res. Nº IV-09 03-02-23**

Artículo 1°.- Abonara a la Licenciada Mirta SIMONE (DNI Nº 14.325.122. Clase 1960) el equivalente a veinte (20) días de licencia anual correspondiente al período 2022, conforme lo establece el Decreto Nº 1905/01.-

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud - SAF 40 Programa 1- Conducción del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud - Ejercicio 2023.-

---

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**
**Res. Nº V-17 03-02-23**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en la Dirección de Prensa de la Municipalidad de Rawson, al agente Mario Alejandro SARDEN (DNI Nº 23.245.808 – Clase 1973), quien revista en el cargo Periodista - Grupo 3 - C.C.T. Nº 131/75 – Planta Permanente de la Dirección General de Canal 7 - Subsecretaría de Información Pública - Secretaría General de Gobierno, a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2°.- El Área de Personal de la Municipalidad de Rawson deberá remitir en forma mensual, un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al área de Personal de la Dirección General de Canal 7 - Subsecretaría de Información Pública - Secretaría General de Gobierno, por el Servicio Administrativo de la Dirección General de Canal 7.-

**Res. Nº V-18 03-02-23**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en la Municipalidad de Rawson del agente Carlos Alberto CANIO (DNI Nº 21.021.784 Clase 1969), quien revista en el cargo Realizador de Escenografía - Grupo 4 - C.C.T. Nº 131/75 - Planta Permanente de la Dirección General de Canal 7 - Subsecretaría de Información Pública - Secretaría General de Gobierno, a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2°.- El Área de Personal de la Municipalidad de Rawson, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al área de Personal de la Dirección General de Canal 7 - Subsecretaría de Información Pública - Secretaría General de Gobierno, por el Servicio Administrativo de la Dirección General de Canal 7.-

Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al área de Personal de la Dirección General de Canal 7 - Subsecretaría de Información Pública - Secretaría General de Gobierno, por el Servicio Administrativo de la Dirección General de Canal 7.-

**Res. Nº V-19 03-02-23**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 1° de agosto de 2022, la renuncia interpuesta por el agente José Luis ALVAREZ (DNI Nº 13.922.676 - Clase 1960), al cargo de revista Operador Técnico V.T.R. Especialista en Conversión de Normas - Jefe de Sección «A» - Grupo 3 - C.C.T. Nº 131/75 - Planta Permanente de la Dirección General de Canal 7 - Subsecretaría de Información Pública – Secretaría General de Gobierno, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII Nº 32.-

Artículo 2°.-Por el Servicio Administrativo de la Dirección General de Canal 7, se procederá a abonar al agente mencionado en el Artículo anterior, veintitrés (23) días hábiles parte proporcional de licencia correspondientes al año 2021 y treinta y tres (33) días hábiles parte proporcional de licencia correspondientes al año 2022, de acuerdo a lo establecido mediante Decreto Nº 2005/91 - Artículo 6° y en la Resolución Nº 195/17-STR.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 - Secretaría General de Gobierno - SAF 25 - Subsecretaría de Información Pública - Programa 17 – Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Actividad 1 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Ejercicio 2023.-

**Res. Nº V-20 03-02-23**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut al agente Gonzalo Damián MONDILLO PACCAGNELA (DNI Nº 28.694.609 - Clase 1981), quien revista en el cargo Periodista - Grupo 3 - C.C.T. Nº 131/75 - Planta Permanente de la Dirección General de Canal 7 - Subsecretaría de Información Pública - Secretaría General de Gobierno, a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2°.- El Área de Personal de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut deberá remitir en forma mensual, un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al área de Personal de la Dirección General de Canal 7 - Subsecretaría de Información Pública - Secretaría General de Gobierno por el Servicio Administrativo de la Dirección General de Canal 7.-

---

**ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO**
**Res. Nº 05 22-12-22**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la contratación del servicio de software digital docs on premise, propiedad de

Noobitar S.R.L. por el periodo de seis (06) meses, para la Escribanía General de Gobierno, perteneciente al Ministerio de Gobierno y Justicia, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 459.000,00), a favor de la firma IMAGE PATAGONICA S.R.L. (CUIT N° 30-71117936-0).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de la siguiente manera: en la Jurisdicción 20- Ministerio de Gobierno y Justicia / Saf - 27: Escribanía General de Gobierno / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Programa: 01- Escribanía General de Gobierno / Actividad: 01- Representación Notarial del Estado / Inciso: 03 / Partida Principal: 04 / Partida Parcial: 06 - de informática y sistemas computarizados por el importe de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 459.000,00), a favor de la firma IMAGE PATAGONIA S.R.L. (CUIT N° 30-71117936-0) / Fuente de Financiamiento: N° 1.11 / Recursos del Tesoro / Rentas Generales / Ejercicio 2022.-

**Res. N° 06****22-12-22**

Artículo 1°.- APROBAR la cancelación de las facturas N° 00002-00001548 por el importe de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800) y la Factura N° 00002-00001550 por el importe de PESOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 81.450), ambas de la firma ADI BERTA LORENA (CUIT N° 27-28390014-8), y la factura N° 0005-00003416 por el importe de PESOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 67.943-) de la firma ALVAREZ RODOLFO JOSE (CUIT N° 20-18078281-9), correspondiente a la adquisición de artículos de limpieza destinados a la Escribanía General de Gobierno, de conformidad con el Artículo 95° Inciso c), Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia / Saf 27: Escribanía General de Gobierno / Ubicación Geográfica 11999: Ámbito Provincial/Programa: 01 Escribanía General de Gobierno / Actividad: 01- Representación Notarial del Estado / Inciso: 02 / Partida Principal: 09 / Partida Parcial: 01- Artículos de limpieza por el importe de PESOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 67.943) a favor de la firma ALVAREZ RODOLFO JOSE (CUIT N° 28-18078281-9) / Inciso: 02/ Partida Principal: 09/ Partida Parcial: 01- Artículos de limpieza por el importe de PESOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 81.450) a favor de la firma ADI BERTA LORENA (CUIT N° 27-28390014-8) / Fuente de Financiamiento: 1.11- Recursos del Tesoro / Tesorería General/ Ejercicio 2022.-

tro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental», en las categorías: «Consultoría Ambiental» y «Expertos Ambientales de la Industria Petrolera», a la Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental: María Gabriela MENDOS, DNI N° 24.690.601, con domicilio legal en Kennedy N° 1738 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- A los efectos de mantener la inscripción la Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental: María Gabriela MENDOS, DNI N° 24.690.601, deberá cumplimentar los deberes establecidos de los Artículos 12°, 15° y 16° del Decreto N° 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut, presentando el comprobante original.

b) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición, se deberá presentar currículum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información, en copias certificadas y/o legalizadas. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.

c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizado en la temática ambiental deberá presentar constancias de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc. en copias certificadas y/o legalizadas.

Artículo 3°.- La Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental: María Gabriela MENDOS, DNI N° 24.690.601, deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para su título universitario, de acuerdo a la categoría en la que fue inscripta, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

**Disp. N° 18****06-02-23**

Artículo 1°.- Confirmar la aprobación del proyecto que curso el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, denominado «Cámaras Frigoríficas para Almacenamiento de Pescados y Mariscos» en el predio identificado catastralmente como Circunscripción 1 - Sector 11 -

Macizo 05- Parcela 2 del Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn» efectuada por la Secretaría de Ecología y Protección Ambiental, mediante Resolución N° 055/23-SEyPA, dando cumplimiento al procedimiento técnico administrativo en materia Ambiental en lo que a este organismo compete.-

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS****SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE****Disp. N° 17****02-02-23**

Artículo 1°.- INSCRÍBASE con el N° 211 del «Regis-

**REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL  
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD**

**REGISTRO Nº 97851**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3901/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-SINTESIS (09:30).-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - FM GALAXIA 95.7.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 09:30HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97852**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4007/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SINTESIS INFORMATIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM 90.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SÁBADOS DE 13 A 13:50HS. Y DE 20 A 20:50HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97853**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3893/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-SI NOS DEJAN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - FM GALAXIA 95.7.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97854**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3844/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-SINTESIS INFORMATIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM 90.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A SÁBADOS DE 13 A 14HS. y DE 20 A 21HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97855**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3965/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA CHUBUT SIN TAC.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 6 - \$ 473,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 30 PUB. 01 AL 31/12/22 EXCEPTO 25/12 PP COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 340.560,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97856**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3907/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA TRIPLE VIRAL Y ANTIPOLIO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 473,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 28-29-30/11/2022 PP COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.570,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97857**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3964/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - BOSQUES PREVENCIÓN INCENDIOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 4 - \$ 473,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB. 17 AL 24 Y 26/12/2022 PPCOLOR.-.

MONTO DEL CONTRATO: \$102.168,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97858**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3959/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 26/22 ETAPA 2DA DEL ACUEDUCTO EN PUERTO MADRYN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 450,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/11/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97859**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3904/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LP 30/22 OBRAS ESCUELA 779 - CORCOVADO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 450,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/11/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.800,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97860**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3952/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA TRIPLE VIRAL Y ANTIPOLIO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 473,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB. 01 AL 15/12/2022 PP COLOR  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 212.850,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97861**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3841/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA COMPACTO DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE

SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 97862**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3850/2022 SGG-SIP - 1569/2022 IPVYDU  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - OFRECIMIENTO PÚBLICO 01/22 - PARCELAS EN PTO. MADRYN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 450,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 25-28-29-30/11/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97863**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3970/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA SALUD MEDICOS - URGENCIAS/ RAWSON  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 4 - \$ 473,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB. 01 AL 15/12/2022 PP COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 170.280,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97864**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3902/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 03/22 SGP-ME ADQ. VEHICULO PICK UP DOBLE CABINA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PNT SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$ 6.856,25.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/12/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 164.550,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97865**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/

2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3884/2022SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM. TIEMPO - GALES SA.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 17HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97866**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/01/2023  
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 3757/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- FUERA DE HORA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 20HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$155.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97867**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3954/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PERIÓDICO INSTITUCIONAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA PORTADA DIARIO.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$ 625,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. MIERCOLES MES DICIEMBRE 2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97868**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4011/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- FAIR PLAY.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA – FM 100.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:30 A 21HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97869**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4012/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- BUEN PROVECHO PAIS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA – FM 100.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97870**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4014/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- NOS SOBРАН LOS MOTIVOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA – FM 100.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97871**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4013/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- TARDE PARA MILES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA – FM 100.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97872**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3843/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-

FUERA DE HORA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 20HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97873**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3966/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA CHUBUT SIN TACC.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 4 - \$ 2.844,27.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 13 PUB. 18 AL 31/12/22 EXCEPTO 25/12/22 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 443.706,12.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97874**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 57/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA TIP-HZ COMODORO RIVADAVIA Y TRELEW.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 2 - \$2.844,27.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 03-05-06-07-13-14-15-16/12/2022 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 227.541,60.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97875**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 47/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES -LP 05/22 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DESTINADO AL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 6 - \$ 2.844,27.  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 07-12-14-15/12/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 204.787,44.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97876**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 54/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA SALUD MEDICOS URGENCIAS TRELEW.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACION: 5 X 2 - \$ 2.844,27.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB, 01-02-04-05-09-10-11-12/12/2022COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 227.541,60.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97877**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 60/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS GENERALISTAS - HR RADA TILLY.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 2 \$ 2.844,27.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 11 AL 18/12/2022 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 227.541,60.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97878**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 64/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALUD CUIDADOS DE VERANO - HIDRATACIÓN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 2 - \$ 2.844,27.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 11 PUB. 20 AL 31/12/22 EXCEPTO 25/12/22 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 312.869,70.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97879**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 67/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALUD CUIDADOS DE VERANO - PROTECCIÓN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA: SA DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 2 - \$ 2.844,27.-  
UNIDAD DE FACTURA: 16 PUB. 15 AL 31/12/22 EXCEPTO 25/12/22 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 455.083,20.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97880**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3973/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA SALUD MEDICOS URGENCIAS/ RAWSON.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 2 - \$ 2.844,27.-  
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 01-02-04-05-09-10-11-12/12/2022 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 227.541,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97881**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 50/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 473,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 16 PUB. 15 AL 31/12/22 EXCEPTO 25/12 PP COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 363.264,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97882**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 52/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ORIGEN CHUBUT - SABORES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 473,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 22-23-29-30/12/2022

PP COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.816,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97883**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 56/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA TIP-HZ - COMODORO RIVADAVIA Y TRELEW.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 4 - \$ 473,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB. 01 AL 15/12/2022 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 170.280,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97884**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 53/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA SALUD MEDICOS URGENCIAS/ TRELEW.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 4 - \$ 473,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB. 01 AL 15/12/2022 PP COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 170.280,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97885**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 22/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 03/22 SGP-ME ADQ. VEHÍCULO PICK UP DOBLE CABINA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 450,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 01-02-05-06/12/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97886**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 46/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 05/22 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DESTINADO AL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 450,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 07-12-14-15/12/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 46.800,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 97887**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 59/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS GENERALISTAS-HR RADA TILLY.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 4 - \$ 473,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB. 01 AL 15/12/2022 PP COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 170.280,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 97888**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 62/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALUD CUIDADOS DE VERANO - HIDRATACIÓN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 4 - \$ 473,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 22 PUB. 09 AL 31/12/22 EXCEPTO 25/12 PP COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 249.744,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 97889**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 49/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TOLERANCIA CERO AL CONDUCIR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 473,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 16 PUB. 15 AL 31/12/22 EXCEPTO 25/12 PP COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 363.264,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 97890**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 85/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 30/22 ACLARACIÓN OFICIAL OBRAS ESCUELA 779 CORCOVADO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 2.844,27.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 12-14-19/12/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.328,10.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIA

**REGISTRO N° 97891**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 87/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 26/22 ETAPA 2DA DEL ACUEDUCTO EN PUERTO MADRYN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 2.844,27.  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06 Y 14/12/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 56.885,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 97892**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 77/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 2 - \$ 2.844,27.-  
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 08-09-11-15-22/12/2022 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 142.213,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 97893**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/

12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 83/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA NACIONAL DEL PETROLEO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 2.844,27.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/12/2022 COLOR,-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 227.541,60  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 97894**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 80/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EFEMERIDE DIA DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$ 2.844,27.  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/12/2022 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 56.885,40.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 97895**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3989/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- LA TARDE ES NUESTRA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 97896**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/01/2023  
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 3988/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MENSAJES AL HOMBRE DE CAMPO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 97897**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3992/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- DE CARA A LA ACTUALIDAD.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
 FOR..I1ADE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 97898**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3984/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- CHILENOS EN CHUBUT.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 18 A 20HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 97899**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3987/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- LA TRAVIATA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 13:30HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 97900**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3985/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE FORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- EL MUNDO AL DIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97901**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3986/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- DEPORTIVO 3.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97902**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3991/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- PANORAMA DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SÁBADOS DE 12:30 A 13HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97903**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3981/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- MAR DE FUEGUITOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 13:30 A 15HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97904**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3982/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-

EL PORTAL DE LA MUSICA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 07 A 13HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97905**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3983/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- EI TUNEL DEL TIEMPO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MARTES, MIERCOLES Y JUEVES DE 13:30 A 15HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97906**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3979/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- DE FIESTA EN EL DIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 13 A 19 HS.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97907**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3980/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- HORIZONTE LIBRE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 07 A 09HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIA

**REGISTRO Nº 97908**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3990/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- QUE HICIMOS EN Y POR MALVINAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 14:30HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 97909**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3977/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESPACIO COMPARTIDO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE 104.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 12HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 97910**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/01/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3931/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MADRYN PATAGONIA NOTICIAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

caratulados «GOBBESO GRACIELA ÁNGELA S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000730/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, febrero 03 de 2023.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
 Secretaria

I: 09-02-23 V: 13-02-23

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANGANO SALVADOR para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MANGANO, SALVADOR S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 2/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. - Comodoro Rivadavia, febrero 6 de 2023.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
 Secretaria Juzgado de Ejecución N° 1 CR.-

I: 09-02-23 V: 13-02-23

**EDICTO**

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de CARVALHO, ILDA SUSANA PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «CARVALHO, Ilda Susana s/ Sucesión ab-intestato» (Expte.1042/2022) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-  
 Rawson, diciembre 22 de 2022.-

MANUEL LUIS CARLOS  
 Secretario de Refuerzo

I: 09-02-23 V: 13-02-23

---

## Sección General

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GRACIELA ÁNGELA GOBBESO en los autos

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la

ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de HERRERA MIRTALA y NAHUELQUIR PEDRO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «HERRERA, Mirtala y NAHUELQUIR, Pedro s/Sucesión ab-intestato (Expte. 000003/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 07 de Febrero de 2023.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 10-02-23 V: 14-02-23

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARINHO, IVO JAVIER para que dentro de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MARINHO, Ivo Javier s/Sucesión» Expte. 002352/2016. Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 29 de 2022.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaria  
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 10-02-23 V: 14-02-23

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de Puerto Madryn, Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «LLACER, Adrián Gustavo s/Sucesión Ab-Intestato» Expte. 296/2022, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIAN GUSTAVO LLACER, DNI N° 17.576.378 para que en el término de treinta días se presenten a juicio en la sede del Tribunal sito en Galina N° 160 2° piso, Puerto Madryn Pcia. del Chubut.

Publíquense edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, 22 de noviembre de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 10-02-23 V: 14-02-23

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN SAMUEL PADILLA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «PADILLA, JUAN SAMUEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 1932/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 16 de 2022.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaria  
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 10-02-23 V: 14-02-23

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ENRIQUE MELIN para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MELIN, ROBERTO ENRIQUE S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 001972/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, diciembre 28 de 2022.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaria  
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 10-02-23 V: 14-02-23

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTIAGO MIGUEL ANGEL para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «SANTIAGO, Miguel Angel S/Sucesión ab-intestato»

Expte. N° 001806/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. -

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2022.-

GONZALEZ MATIAS

I: 10-02-23 V: 14-02-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCOS DANIEL GONZALVEZ, DNI 32.923.136 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GONZALVEZ, Marcos Daniel S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001624/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2022

ALMONACID LAURA SOLEDAD  
Secretaria de Refuerzo

I: 10-02-23 V: 14-02-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUIRRE GERMAN y PORCIEL ELEUTERIA RAQUEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: AGUIRRE German - PORCIEL, Eleuteria Raquel S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002417/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 3 de 2021

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria

I: 10-02-23 V: 14-02-23

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Laboral N° 2, sito en calle Sarmiento N° 160 – 1er Piso, de la Circunscripción Judicial de

Comodoro Rivadavia, a cargo de la Jueza IRIS BRENDA PACHECO, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Ada Dalila HERNANDEZ, cita y emplaza a los herederos/ causahabientes del demandante fallecido- Sr. LEANDRO GABRIEL CASTILLO a comparecer y tomar intervención en el proceso, dentro del término de DIEZ (10) días en los autos caratulados: «CASTILLO, Leandro Gabriel contra AUTOSUR SOCIEDAD ANONIMA - Cobro de pesos e indem. de ley» Expte.

271/2022. Publíquense edictos por el término de DOS (2) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, de 2022.

VELIZ, JUDIT LORENA  
Secretaria Juzgado Laboral N° 2

I: 10-02-23 V: 13-02-23

---

**EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de GUERRERO EDUARDO CARLOS, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados «GUERRERO EDUARDO CARLOS s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000775/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 02 de 2023.-

VIGLIONE EDUARDO  
Secretario

I: 13-02-23 V: 15-02-23

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecuciones de la circunscripción Judicial de Puerto Madryn, sito en calle Galina N° 160, 2do. Piso de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, en los autos caratulados «BRUNO GUILLERMO EMILIO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 943/2022), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. BRUNO, GUILLERMO EMILIO, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C), Publicación por tres (3) días.

Puerto Madryn 06 de febrero de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 13-02-23 V: 15-02-23

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MENDES ROSA JOSE GABRIEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MENDES ROSA, JOSE GABRIEL - Sucesión ab-intestato (Expte. 001762/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2022.-

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria

I: 13-02-23 V: 15-02-23

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO – JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZVRKO KADIR para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ZVRKO KADIR - Sucesión ab-intestato (Expte. 1890/2022). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Febrero 3 de 2023.-

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria

I: 13-02-23 V: 15-02-23

**EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de DELFIN WENCESLAO SAAVEDRA, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados «SAAVEDRA, DELFIN WENCESLAO s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000448/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Noviembre 28 de 2022.-

VIGLIONE EDUARDO  
Secretario

I: 13-02-23 V: 15-02-23

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en Avda. 25 de Mayo N° 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de MUSCILLO, GUILLERMO MARIO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MUSCILLO, GUILLERMO MARIO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 1168/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, febrero de 2023.-

LUIS CARLOS MANUEL  
Secretario de Refuerzo

I: 13-02-23 V: 15-02-23

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, de la circunscripción judicial Trelew, sito en Pasaje Córdoba N° 467 de la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Paulo Eduardo KONIG - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Cora MASSOLO, en los autos caratulados: «SANCHEZ, RAMONA BEATRIZ Y OTROS C/ SALOMON, JORGE ALEJANDRO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS E INDEMNIZACION DE LEY» (Expte. 257, Año 2017) ha ordenado notificar al demandado: Sr. Jorge Alejandro SALOMON, D.N.I. 22.934.698 la siguiente providencia:

«TRELEW, 6 de Febrero de 2023.- ... Atento lo solicitado en el punto III), estado, constancia de autos y lo dispuesto por los art. 147 y 346 CPCC, publíquense edictos por TRES (3) DIAS, en el Boletín Oficial y Diario «El Chubut» a fin de que en el término de DIEZ (10) DIAS, se presente a estar a derecho y contestar demanda, el Señor Jorge Alejandro SALOMON, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Déjese constancia y hágase saber que los edictos ordenados deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, conforme lo previsto por el art. 16 tercer párrafo de la ley XIV N° 1, sin cargo para la actora, atento el beneficio de gratuidad gozado por los trabajadores (art. 13 ley XIV N° 1 y 20 LCT).... Fdo. Dr. Paulo Eduardo KONIG - Juez».-

Trelew, Febrero de 2023.-

MAS DANIELA NATALIA DEL CARMEN

I: 13-02-23 V: 15-02-23

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición de la Señora Juez Dra. María José CASTRO BLANCO a cargo del Juzgado Laboral n°3 de la ciudad de Trelew, secretaria única, en autos caratulados: «COLZANI, GUSTAVO JAVIER C/ PALCO SA S / Cobro de pesos e indem. de ley» (144/2020), se

hace saber que se publicarán edictos por DOS (2) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$31.607.500), y al mejor postor dinero en efectivo el siguiente bien: 1) la mitad indivisa de la Parcela 6, Manzana 3, Sector 3, Circunscripción 2 de la ciudad de Trelew, Departamento de Rawson, Matrícula (01-37) 1054; identificación municipal: Parcela 16, Mzo. 3, Sector 3, Circunscripción 2, sito en calle Eduardo Hann N° 1510 del Barrio Santa Catalina de la Municipalidad de Trelew, de propiedad de PALCO S.A., de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, con las siguientes mejoras; se trata de una amplia propiedad en muy buen estado de mantenimiento, compuesta en 2 plantas, con todos los servicios (luz, gas, cloacas), en la Planta baja hay una sala de recepción (tipo mesa de entradas) – una cocina (tipo kitchenette) dos (2) baños, un archivo, un amplio espacio destinado para el área técnica, un ambiente separado en dos (2) tipo box destinado como oficinas. Tres (3) oficinas. La planta baja tiene pisos cerámicos, aberturas de PVC, las puertas placas son de madera de muy buena calidad, también hay un espacio bajo escalera destinado como un depósito de equipos electrónicos. En la planta alta, hay un amplio pasillo, un Kitchenette, dos (2) baños, cuatro (4) oficinas donde dos (2) de ellas son con baño privado, las oficinas tienen pisos flotantes, también hay una sala de conferencias con pisos flotantes y aberturas de PVC. La propiedad cuenta con un amplio patio, con un departamento al fondo, compuesto por una sala tipo living-comedor, una cocina, un baño, y un pequeño archivo. El señor Barreiro refiere que fue construido como obrador, pero luego quedo destinado como un espacio que sea ocupado por los empleados. También hay tres (3) depósitos, dos (2) de ellos amplios y uno más pequeño que es utilizado como taller de vehículos con fosa. La propiedad es ocupada por la firma «PALCO S.A.».- DEUDA: (14/11/2022 - ID 879285) Posee deuda con la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto inmobiliario y tasas de servicios la suma de \$251.081,60.- correspondiente al período 04°/2017 a 09°/2019 y 11° cuota año 2019 a 10° cuota año 2022, monto este que al momento de su cancelación se actualizara.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en Moreno 2260 de Trelew. Se hará saber que los adquirentes en subasta deberán abonar el Impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal modificado por el Art. 45 de la Ley XXIV N° 82, aplicables a subastas judiciales según lo establece el Art. 50 de dicha ley, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta, y dejándose constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, el adquirente se hará cargo de las deudas municipales que pudieren quedar pendientes si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (art.3879 C.Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 565, 567, 573 del C.P.C.C.) (art. 400 del C.P.C.C.).- EL REMATE se efectuará el día 27 de Febrero del año 2023 a las 8:30 horas en Moreno

N° 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo.-

Trelew, Febrero del 2023.-

TAPIA MARIA VICTORIA  
Secretaria

I: 13-02-23 V: 14-02-23

---

### PROYECTO DE EDICTO SECTOR CINCO S.R.L. - CONSTITUCIÓN

1) Datos personales de los socios: Sr. MARIN SILVA, Federick, Documento Nacional de Identidad número 95.770.202, venezolano, nacido el 17 de noviembre de 1984, soltero, empresario, con domicilio en GREGORIO DE LAFERRERE 6604 PB 5B BLOQUE 15 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Clave Única de Identificación Tributaria: 20-95770202-4, y el Sr. QUINTANA FLORES, Leyner Alexander, venezolano, Documento Nacional de Identidad número 95.639.567, nacido el 6 de diciembre de 1989, soltero, empresario, con domicilio en PARAGUAY 767 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Clave Única de Identificación Tributaria 20-95639567-5; 2) Fecha del instrumento de constitución: 08 de Noviembre de 2022.; 3) Denominación social: SECTOR CINCO S.R.L.; 4) Domicilio y sede social: BELGRANO 423 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut.; 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) GASTRONOMICA: I. el desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, en consignación o no, importación y exportación de productos o mercaderías frescos y/o congelados vinculadas o conexas con esta actividad. II. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía B) COMERCIAL: I. La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos de kioscos, drugstore, poli rubros, productos de almacén, golosinas, productos alimenticios preparados, cigarrillos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, fiambres, chacinados, productos lácteos y de todo otro producto elaborado, semi-elaborado o a elaborar, en el país y/o en el exterior; perfumería, cotillón y juguetería. II. Importación y exportación de bienes o materias primas relacionadas con el objeto social. III. La distribución mediante transporte terrestre, aéreo o mediante cualquier otro medio de los productos relacionados con el objeto social. C) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo operaciones

comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, urbanización y loteos, excluidas las actividades que requieran la intervención de un corredor inmobiliario matriculado. D) FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, formalizados a través de contratos de mutuo u otra forma legal, aportes de capitales, así como la compra-venta de acciones, obligaciones negociables y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, sus modificaciones y las que las sustituyan o complementen. A los fines precedentes, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social, que no le estén expresamente prohibidos por las leyes o el presente contrato. Asimismo, para el cumplimiento de sus propios fines sociales, la sociedad podrá participar en otras sociedades o empresas e intervenir en otras actividades similares, conexas o auxiliares de la propia.; 6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público; 7) Capital social: Se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) representado en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una y que confieren derecho a UN voto por cuota, que los socios suscriben totalmente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. MARIN SILVA, Federick quinientas (500) cuotas de capital que representan un cincuenta por ciento (50%) del capital social y el Sr. QUINTANA FLORES, Leyner Alexander, quinientas (500) cuotas de capital que representan un veinticinco por ciento (50%) del capital social. El Capital Social es integrado en efectivo y en este acto en un veinticinco por ciento (25 %), debiendo integrarse el resto en un término no mayor de dos años a partir de la fecha; 8) Administración y representación legal: la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de UN (1) gerente, socio o no, con excepción de los actos que comprometan a la sociedad en prestaciones a título gratuito, fianzas, avales a favor de los socios o de terceros, operaciones de compra o venta de bienes registrables o para la constitución de Derechos Reales de Hipoteca, prenda o cualquier otro derecho real de garantía sobre los mismos, o para la venta del fondo comercial, casos en los cuales se requerirá el consentimiento y firma de la totalidad de los socios. Se designa para el cargo de Gerente al Sr. QUINTANA FLORES, Leyner Alexander, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad se realizará de conformidad con lo requerido por el Artículo 55 de la ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones.; 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

SANDRA DEL CARMEN YANCAMIL  
A/C Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia

Ministerio de Gobierno y Justicia

P. 13-02-23

### GASTRONOMICOS DEL SUR S.R.L. CONSTITUCION

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia de la Provincia de Chubut, Dr. Franco E. Mellado publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto de constitución de la sociedad denominada GASTRONOMICOS DEL SUR S.R.L mediante instrumento privado de fecha 8 de febrero de 2023. SOCIOS: JULIAN ESTEBAN FRAGOSO, DNI 33.574.924, PABLO NICOLAS AZURMENDI, DNI 38.517.976, y MARTIN BLANCO, DNI 35.383.453, todos por derecho propio resuelven constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que registrará por las disposiciones del siguiente contrato social y supletoriamente por la ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550). DENOMINACION: denomina GASTRONOMICOS DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DOMICILIO LEGAL: domicilio legal en el departamento Escalante, Chubut. DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto A) GASTRONOMICA: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta y fabricación de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, su distribución, delivery, salón de fiestas y eventos. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. B) Inmobiliaria: mediante la compra, venta o el alquiler de inmuebles urbanos o rurales., C) Comercial: Mediante la compra-venta distribución y/o representación, importación, exportación, comisión, leasing, consignación, alquiler de todo tipo mercaderías, bebidas y alimentos, automóviles, camiones, utilitarios, nuevos y/o usados, máquinas y equipos viales, sus repuestos y accesorios, líneas afines y sus servicios; D) Constructora: mediante proyectos, calculo, dirección y ejecución de todo tipo de obras civiles e industriales para el sector público o privado; E) Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de toda clase de bienes. F) Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de empresas extranjeras o nacionales de cualquier tipo. Para el cumplimiento de estas actividades, la sociedad como

sujeto de derecho, tendrá plena capacidad jurídica y podrá efectuar cualquier clase de negocios y actividades que se relacionen o tengan conexión directa o indirecta con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en este contrato y en las leyes. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.- (un pesos trescientos mil), dividido en 300 (trescientas) cuotas de \$ 1000.- (mil pesos) de valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios. SUSCRIPCIÓN: JULIAN ESTEBAN FRAGOSO suscribe 100 (cien) cuotas de \$ 1000.- (mil pesos) cada una, MARTIN BLANCO, suscribe 100 (cien) cuotas de \$ 1000.- (mil pesos) cada una y PABLO NICOLAS AZURMENDI suscribe 100 (cien) cuotas de \$ 1000.- (mil pesos) cada una., ADMINISTRACION: La administración, representación legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, USO DE LA FIRMA: en forma individual e indistinta. EJERCICIO SOCIAL: finaliza el 31 de diciembre de cada año, SEDE SOCIAL: Las Maras N° 535, Rada Tilly, Escalante, Provincia del Chubut, Gerentes: JULIAN ESTEBAN FRAGOSO, PABLO NICOLAS AZURMENDI y MARTIN BLANCO.

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P. 13-02-23

---

**GESTAR GESTION S.R.L.**  
**Cesión de Cuotas**

Fecha de Instrumento: 24/10/2022. El señor NICOLAS JAVIER PEREIRA ALCALAYA, de 28 años de edad, D.N.I. N° 38.521.643, C.U.I.L. N° 20-38521643-3, soltero, Argentino, de profesión Diseñador Web, domiciliado en la calle Alvin Bauer 480 dpto 401 Bloco «C»- CEP 88330643- Balneario Camboriú de Santa Catarina, Brasil, representado en este acto por el señor DANIEL MARIO PASCUALINI, D.N.I. N° 13.245.281, conforme poder especial firmado con fecha 26 de Abril del año 2022, CEDE Y TRANSFIERE a (i) DANIEL MARIO PASCUALINI nacido el 8 de Diciembre de 1957, D.N.I. N° 13.245.281, CUIT N° 20-13245281-5, casado, argentino, domiciliado en la calle Avenida Julio A. Roca N° 1551 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; (ii), HUGO LUIS BINETTI, nacido el 3 de septiembre de 1956, D.N.I. N°12.616.188, CUIT N° 20-12616188-4, casado, argentino, domiciliado en la calle Jujuy N° 1519 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut y a (iii) JOAN JAVIER PEREIRA PANDOLFO, nacido el 11 de Enero de 1980, D.N.I. N°18.898.919, C.U.I.T. N° 20-18898919-6, Divorciado, argentino, domiciliado en la calle Llao Llao N° 3817 de la ciudad de Puerto Madryn, la cantidad de 14 (Catorce) cuotas sociales de la firma GESTAR GESTION S.R.L. ente jurídico inscripto bajo el número: 12.001 al Folio 59 del Libro I- Tomo X de Sociedades en la Inspección General de Justicia. A partir de la Cesión instrumentada,

se modifican la Clausula CUARTA, las que queda redactada de la siguiente forma: «CUARTA – SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Mil (\$ 100.000), dividido en Ciento (100) Cuotas de Un mil Pesos (\$1.000) valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad. Cada cuota confiere el derecho a un voto. Los aportes son en su totalidad dinerarios, integrándose en este acto el veinticinco por ciento (25%) exigido por Ley, que equivale a la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) en efectivo, debiendo completarse el saldo del aporte en efectivo dentro del plazo máximo de dos (2) años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, cuya forma de integración será decidida y precisada en la primera reunión de socios. La sociedad podrá requerir de los socios su cancelación anticipada, por acuerdo unánime de los mismos. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: el Sr. Daniel Mario PASCUALINI suscribe Cuarenta y Tres (43) cuotas, por un valor de Pesos Cuarenta y tres mil (\$ 43.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo Pesos Diez mil setecientos cincuenta (\$ 10.750); el Sr. Hugo Luis BINETTI suscribe Treinta y dos (32) cuotas, por un valor de Pesos Treinta y dos mil (\$ 32.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo Pesos Ocho Mil (\$ 8.000), el Sr. Joan Javier PEREIRA PANDOLFO suscribe Veinticinco (25) cuotas, por un valor de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo Pesos Seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250).»

Dr. RAMIRO G. LOPEZ  
Jefe Registro Público  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 13-02-23

---

**EDICTO LE 19.550**  
**LOS CIPRESES S.R.L., CESION DE CUOTAS**  
**-MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición Registro Público Esquel se hace saber por un día que, por resolución de Reunión de Socios de la firma «LOS CIPRESES S.R.L.» de fecha 30 de diciembre de 2022, el sr. JULI Gustavo Hernán, DNI 20.695.007, CUIT 20-20695007-3, argentino, casado, empleado, nacido el 07/02/1969, domiciliado en Virrey Loreto 1703 3er. Piso dpto. 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, ha cedido la totalidad de las cuatrocientas (400) cuotas sociales que le pertenecen: a los sres. JARAMILLO, Rafael Omar, DNI 29.772.255, CUIT 20-29772255-8, nacido el 03/01/1983, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Alborada nro. 9 de la ciudad de Trevelin, Provincia del Chubut y la sra. VELAZQUEZ, Estela del Carmen, DNI 27.403.511, CUIT 27-27403511-6, nacida el 22/1/1979, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Alborada casa nro. 9 de la ciudad de Trevelin, Provincia de Chubut.

En consecuencia, se ha modificado la cláusula 4° del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente

manera: Artículo 4º: El capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: el sr. Jaramillo, Rafael Omar cuatrocientas (400) cuotas partes y la sra. Velazquez, Estela del Carmen, cien (100) cuotas partes.»  
Esquel 6 de febrero de 2023.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALON  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H. y T.

P: 13-02-23

### EDICTO

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MUEBLERIA TORCA S.A.

MUEBLERIA TORCA S.A., con domicilio en Av. Eva Perón Nro. 1.401 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, con CUIT 33-63839889-9, por reunión de Directorio Acta N° 120 de fecha 02 de Febrero de 2023, ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de Marzo de 2023 a las 16:00 hs., en Av. Eva Perón Nro. 1.401 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria del trigésimo tercer ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre de 2022.

2) Establecer las remuneraciones del Directorio y destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2022.

3) Consideración de los honorarios y retribuciones por servicios técnicos correspondientes a las funciones técnico administrativas de carácter permanente, ejercidas por los directores. 4) Considerar la designación de los miembros del directorio.

5) Designación de dos accionistas responsables para firmar el Acta de Asamblea.

Será de aplicación el Art. 238 de la Ley General de Sociedades en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a la Asamblea, tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley General de Sociedades, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

RAÚL HORACIO TORROIJA  
Presidente

I: 13-02-23 V: 17-02-23

### EDICTO

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

#### GENERAL ORDINARIA DE AGRIN S.A.

AGRIN S.A., con domicilio en Av. Eva Perón Nro. 1.401 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, con CUIT 33-63708350-9, por reunión de Directorio Acta N° 75 de fecha 02 de Febrero de 2023, ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de Marzo de 2023 a las 18:00 hs., en Av. Eva Perón Nro. 1.401 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria del trigésimo tercer ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre de 2022.

2) Establecer las remuneraciones del Directorio y destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2022.

3) Consideración de los honorarios y retribuciones por servicios técnicos correspondientes a las funciones técnico administrativas de carácter permanente, ejercidas por los directores.

4) Considerar la designación de los miembros del directorio.

5) Designación de dos accionistas responsables para firmar el Acta de Asamblea.

Será de aplicación el Art. 238 de la Ley General de Sociedades en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a la Asamblea, tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley General de Sociedades, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

RAÚL HORACIO TORROIJA  
Presidente

I: 13-02-23 V: 17-02-23

#### COMUNICADO PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION y ELTRABAJO CONVOCATORIA

El Comité Ejecutivo del Partido de la Cultura, la Educación y el Trabajo de la Provincia del Chubut, atento a lo dispuesto por la Carta Orgánica partidaria y conforme a lo establecido por las leyes electorales vigentes CONVOCA a Elecciones Internas a los afiliados del PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION y ELTRABAJO, con domicilio en la ciudad de Trelew, para el día 10 de marzo del 2023 en el horario de 08 a 18hs, para elegir un (1) candidato a

Intendente Municipal, seis (6) CONCEJALES titulares y cuatro (4) CONCEJALES suplentes de la ciudad de Trelew, todos para el periodo 10 diciembre del 2023 al 10 de diciembre del 2027. La misma se realizará en los lugares dispuestos por la Junta Electoral Partidaria, atento a lo dispuesto en la Carta Orgánica. El plazo de presentación de listas vence el día 18 de febrero. El Cronograma. Electoral y Reglamento Electoral se en-

cuentran a disposición en el domicilio constituido por la Junta Electoral sito en la calle Dorrego 844 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 14:00 horas

I: 13-02-23 V: 15-02-23

---

**MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2023**

Objeto: «Adquirir indumentaria de seguridad (mamelucos, camperas, botines de seguridad, etc.) para los agentes municipales

Consulta y Adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Departamento de Compras – San Martín 650 – 1º Piso - Esquel – Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborables o vía web <http://www.esquel.gob.ar/licitaciones-publicas>

Presentación de las propuestas y Acto de apertura

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel – Mitre 524 – Esquel

Acto de apertura: Secretaria de Hacienda – San Martín N° 650 – 1º Piso

Día: 24 de Febrero de 2023

Hora: 10:00 Hs.

I: 09-02-23 V: 13-02-23

---

**ISSYS - SEROS CHUBUT**

**PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023**

«PROVISIÓN DE PRODUCTOS INSUMOS MÉDICOS PARA EL ISSYS - SEROS CHUBUT.»

Expediente N° 3300/2022

Nueva Fecha de Apertura: 09 de Marzo del 2023.

Hora de Apertura: 12:00 hs. (Recepción de sobres hasta las 11:00 hs del día 15 de Febrero del 2023, exclusivamente en Casa Central ISSYS).

Lugar de Apertura: Rivadavia N° 430 – Rawson (Chubut).

Presupuesto Oficial: PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTAY SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 56/100 (\$ 1.797.727.330,56).

Garantía mantenimiento de oferta: 1% del Presupuesto Oficial Valor del Pliego: Pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,-).

Consultas y Adquisición de Pliego: Departamento de Compras, Licitaciones e Inventarios – Rivadavia N°

430 – Rawson (Chubut)

[departamentocompras@issys.gov.ar](mailto:departamentocompras@issys.gov.ar);  
[majames@issys.gov.ar](mailto:majames@issys.gov.ar) teléfono 4482453 al 55 interno 332.

I: 13-02-23 V: 16-02-23

---

**MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023  
EXPTE N°85/2023**

«COMPRA LIOFILIZADORA (ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL) - PROYECTO HACIA UN CAMBIO EN LA MATRIZ ECONÓMICO/PRODUCTIVA DE LA COMARCA DEL PARALELO 42°»

(Res. DEM N° 127/2023)

OBJETO: COMPRA LIOFILIZADORA (ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL) CON SERVICIO DE IMPORTACIÓN Y TRASLADO HASTA SU DESTINO FINAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTAY CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 45/100 CVS. (\$44.772.325,45.-).

FECHAY HORADELACTO DE APERTURADE OFERTAS: JUEVES NUEVE (09) de MARZO de 2023, a las 11 :00 horas, en la Municipalidad de Lago Puelo, sito en calle Av. 2 de Abril, esquina Av. Los Notros S/N, de la Localidad de Lago Puelo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS SOPORTE PAPEL: el día JUEVES 09 de MARZO de 2023, hasta las 09:00hs, en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Lago Puelo, sito en calle Av. 2 de Abril, esquina Av. Los Notros S/N de la Localidad de Lago Puelo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS SOPORTE DIGITAL: el día JUEVES 09 de MARZO de 2023, hasta las 10:00hs, al correo electrónico: [licitacionespuelo@gmail.com](mailto:licitacionespuelo@gmail.com), conforme lo establecido en el presente pliego y el Art. 83 inc. e del Dto. N° 777/06.

MONTO DE LA GARANTÍA DE OFERTA: PESOS CUATROCIENTOS CUARENTASIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS CON 25/100 CVS (\$447.723,25.-).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00.-), a entregar de manera presencial o digital según lo indique el proponente contra acreditación del pago del mismo.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Lago Puelo, con domicilio en calle Av. 2 de Abril, esquina Av. Los Notros S/N, de la Localidad de Lago Puelo y domicilio electrónico: [licitacionespuelo@gmail.com](mailto:licitacionespuelo@gmail.com)

P: 26, 30-01, 01, 06, 13, 15 y 23-02-23

**ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES  
SOLICITUD DE OFERTAS**

*República Argentina*

PROSAP IV

PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES

PRESTAMO BID 3806/OC-AR

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES II"

PRESTAMO BID 3806/OC-AR

**"Adquisición de Indumentaria y Equipos de Seguridad Personal"**

**PROSAP-IV-590-LPN-B**

1. La República Argentina ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES –PROSAP IV (Préstamo BID 3806/OC-AR) y se propone utilizar parte de los fondos de este FINANCIAMIENTO para efectuar los pagos bajo el Contrato de la LPN "Adquisición de Indumentaria y Equipos de Seguridad Personal" -PRESTAMO BID 3806/OC-AR.

2. La UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia de Chubut invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas para:

Lote/Ítems	Descripción	Cantidad
1.1	Camisa de tela Ignífuga tipo NOMEX	400
1.2	Pantalones de tela Ignífuga tipo NOMEX	400
1.3	Camperas de abrigo estampadas	300
1.4	Borceguíes	400
1.5	Pecheras porta handy	100
1.6	Chaquetón corto a la cintura de tela ignífuga	250
1.7	Camisa de trabajo tela tipo GRAFA 70	500
1.8	Pantalón de trabajo tela tipo RISTOP	500
2	Mochilas tela antidesgarre con hidratador y porta-botellas (Mochilas de Combate de Incendios Forestales)	250
3	Cascos forestales con cubrenuca	250
4	Pernera anticorte motosierra	100

3. La Solicitud de Ofertas (SDO) se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 aprobadas en julio de 2019*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Área Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Provincial dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público – Mail: [contratacionesup@gmail.com](mailto:contratacionesup@gmail.com) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 08hs a 14hs.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen: El Oferente deberá proporcionar *prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia: experiencia en la comercialización satisfactoria de bienes similares o iguales a los requeridos en esta licitación y capacidad financiera (presentación de balances, órdenes de compra, facturación)* "No se otorgará" un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en el documento de Licitación.

6. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo del documento de licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado. El documento en formato electrónico será enviado por correo electrónico, o podrá ser descargado de la página web <https://licitaciones.chubut.gov.ar> ó <http://www.prosap.gov.ar>.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 Horas del 14 de marzo de 2023. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este llamado, a las 11:00 Horas del día 14 de marzo de 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Declaración de Mantenimiento de la Oferta".

8. La dirección (Las direcciones) referida(s) arriba es (son):

Área Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Provincial dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público – Dirección: Avda. 25 de mayo N° 550, 1° Piso, de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut (CP 9103)

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2023- LEY XXIV N° 103****TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS**

Artículo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 2,50 (PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

**B - DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES**

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 44	\$ 110,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 130,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 11.007,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 24.215,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 12.707,50

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 252,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 6.857,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1.715,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 5.130,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 12.575,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 9.797,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 8.805,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 8.805,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 860,00